



CONTRATO DEL PASAJERO CUNARD

Noticia importante a los Pasajeros: Por favor lea cuidadosamente los siguientes términos del Contrato de Pasaje que rige todos los negocios entre usted y el Transportador, determina sus derechos legales y son obligatorios para usted, hasta el máximo permitido por la ley, particularmente la Sección 13 que regula los servicios médicos y otros servicios personales y las Secciones 14 a la 16 que limitan la responsabilidad del Transportador y Su derecho a demandar.

1. INTRODUCCIÓN; DEFINICIONES; LEY APLICABLE.

Desde la reserva de viaje, cada Pasajero explícitamente acepta los términos de este Contrato de Pasaje. Desde la recepción de la tarifa de viaje, el Transportador acepta al Pasajero(s) nombrado en el billete de pasaje para el viaje sujeto a los términos del Contrato de Pasaje.

El Pasajero toma conocimiento y acepta que, excepto algo expresamente dicho en contrario, la interpretación, aplicabilidad y exigibilidad de este Contrato de Pasaje se regirá exclusivamente por las leyes marítimas generales de los Estados Unidos de Norteamérica, las que sustituyen, priman y predominan sobre cualquier provisión legal de cualquier Estado o Nación en contrario.

Éste Contrato de Pasaje constituye el completo entendimiento y acuerdo entre usted y Carnival plc. Actuando como Cunard Line, el propietario y operador de todos los barcos de la línea marca Cunard ("el Carrier"), y se superpone a cualquier otro acuerdo o norma oral, implícita, escrita u otras representaciones o acuerdos entre usted y el Carrier. Éste Contrato de Pasaje gobierna las relaciones entre usted y el Carrier, ya sea que este billete de viaje fue comprado por usted o por alguien en su representación, y no puede ser modificado sino por acuerdo escrito firmado por el Carrier. Usted no puede vender, ceder o transferir el billete de pasaje, incluyendo e- tickets y ninguna otra persona que no sea la nombrada en el billete de pasaje puede usar el billete de pasaje. Cualquier parte o provisión de este Contrato de Pasaje que pueda ser nula, ilegal o no exigible y, excepto lo dicho en la Sección 16 (d) abajo, será excluida de este contrato sin afectar de manera alguna las restantes provisiones de este Contrato de Pasaje las que se mantendrán en pleno vigor y efectividad.

Para los efectos de las defensas, limitaciones de responsabilidad y derechos del Carrier establecidos en este Contrato de Pasaje, el "Carrier" también incluye el barco nombrado en el billete de pasaje (o cualquier barco sustituto), los dueños del barco, operadores, managers, charterers, y agentes, cualquier compañía filial o relacionada de las anteriores, y sus representantes, tripulación, pilotos, agentes o empleados, y todos los concesionarios, contratantes independientes, constructores de barcos y armadores de partes y piezas, botadores, suplementos, naves o instalaciones, ya sean provistos en altamar o en tierra, pertenecientes a cualquier barco o perteneciente u operado por sus dueños, operadores, managers, agentes, charterers, contratistas o concesionarios.

"Viaje" significa el viaje programado como publicado en el billete de pasaje emitido en relación con este Contrato de Pasaje, y sus modificaciones, desde el Puerto de embarque hasta el Puerto de desembarque, y también incluye cualquier medio de transporte aéreo, ferroviario, o marítimo, y cualquier acomodación en tierra Componentes de cualquier programa tierra- mar vendido, tomado con o incluido en el precio del Viaje, y cualquier otra actividad, excursión, tour, o facilidades costeras relacionadas u ofrecidas durante el Viaje.

"Tarifa de Viaje" significa el monto pagadero por usted al Carrier por su viaje. Cubre el Viaje, las comidas programadas y acomodaciones mientras esté a bordo, programas aéreos y/o cualquier otro componente de viaje que el Carrier pueda agregar a su tarifa de viaje y cargue a su cuenta de cabina y/o tarjeta de crédito. La tarifa de viaje no incluye cerveza, vino, bebidas espirituosas, sodas, y otras bebidas embotelladas, o cargos por otros ítems incidentales, actividades, excursiones, transportes, o servicios personales durante o relacionados con el Viaje, o cualquier cobro gubernamental o impuestos, pasajes aéreos o servicios de otros transportadores o cobros por equipaje, por los cuales un cobro puede ser agregado. El Carrier puede cobrar cualquier incremento de tarifa o suplemento por combustible vigente al momento del zarpe, aún cuando la tarifa haya sido completamente pagada.



CUNARD



MUNDO
cruceros

“Usted”, “Su” y “Pasajero” significa la (s) persona s compradoras o usuarias del billete de pasaje o Contrato de Pasaje y las personas bajo su cuidado, incluyendo cualquier menor, y sus herederos, parientes y representantes personales. Cualquier pasajero que compre o reserve el Viaje o use éste Contrato de Pasaje declara que él o ella está autorizada por todos los acompañantes del Pasajero para aceptar y acordar todos los términos y condiciones establecidos aquí.

Cobros Gubernamentales e Impuestos:

“Cobros gubernamentales e impuestos” pueden incluir cualquier y todos los cobros, cargos, peajes e impuestos fijados por los Estados Unidos de Norteamérica y/o autoridades gubernamentales extranjeras o autoridades cuasi gubernamentales incluyendo pero no limitado a aranceles de Estados Unidos de Norteamérica, impuestos, peajes del Canal de Panamá, derechos de muelle, derechos de embarque, cobros de inspección, impuestos aéreos, hotel o impuesto al valor agregado incurridos como parte de un tour terrestre, cobros de inmigración o nacionalización, cobros por impuestos internos asignados o por pasajero, por cabeza, por tonelada o en base a embarcación. En el caso de ellos serán asignados en base a la capacidad de pasajeros del barco. Los cobros gubernamentales e impuestos están sujetos a cambio y el Carrier se reserva el derecho de cobrar cualquier aumento vigente al momento del zarpe incluso si la tarifa ha sido completamente pagada.

2. OBLIGACIONES DEL PASAJERO.

(A) Antes de abordar el barco, usted debe:

Pagar su tarifa de viaje

Familiarizarse con el Contrato de Pasaje

Traer todos los documentos de viaje tales como pasaportes, visas, pruebas de ciudadanía, permisos de reingreso, permisos de menores de edad, certificados médicos con constancia de todas las vacunas necesarias, y todo otro documento necesario en los puertos de embarque de los países a los que usted viajará.

Es de exclusiva responsabilidad del pasajero obtener y tener disponibles cuando sea necesario los documentos de viajes apropiados y válidos. Todos los pasajeros quedan advertidos de revisar con su agente de viajes o las autoridades gubernamentales correspondientes determinar los documentos necesarios.

Su embarque será rechazado o será desembarcado sin responsabilidad ni reembolso, pago, compensación o crédito de ninguna naturaleza, si usted no cuenta con la documentación apropiada, y usted será sujeto a cualquier multa u otros costos incurridos por el Carrier como resultado de una documentación inapropiada o incumplimiento de las regulaciones aplicables, cuyo monto podrá ser cargado a su cuenta de cabina y/o tarjeta de crédito.

Arribar al menos dos horas antes de la hora programada o modificada de zarpe y contar con toda la documentación requerida. Adjuntar una etiqueta completa de Cunard Line para cada pieza de equipaje.

Estar seguro que usted y cualquier persona a su cargo cumplen los requisitos para hacer el viaje. (Ver Sección 9).

B) Al embarque, usted debe registrar una tarjeta de crédito válida u otro medio de pago aceptable en el Guest Services/Purser's Desk para cubrir cualquier cargo a la cuenta de su cabina.

Antes del desembarque, usted debe pagar completamente todos los montos cargados la cuenta de su cabina.

Carrier no será responsable de reembolsar, pagar o compensar o de crédito de cualquier clase, ni de daños resultantes de falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente.

3. AVISO DE SEGURIDAD Y SALVAGUARDIA.

Carrier visita un gran número de puertos en numerosos países alrededor del mundo. En cualquier momento dado es posible que existan problemas puntuales en el mundo en términos de guerras, crímenes, actos de Dios, conmociones civiles, problemas laborales, terrorismo y/u otras potenciales



CUNARD



MUNDO
cruceros

fuentes de daño. Las condiciones locales y la infraestructura también pueden crear amenazas a los pasajeros mientras están en el barco. De acuerdo a lo anterior puede ser necesario cambiar, cancelar o terminar el programa de viaje, o cualquier actividad relacionada con el viaje, incluyendo pero no limitado a excursiones en tierra y puertos de visita. Sin embargo, el Carrier se compromete a proveer protección razonable para su comodidad y seguridad a bordo de sus barcos. Carrier no puede garantizar ausencia total de riesgos de guerra, terrorismo, crimen y otras posibles fuentes de daño. Carrier recuerda a todos sus pasajeros que deben asumir su responsabilidad por sus acciones mientras estén en tierra. El Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica u otras agencias gubernamentales similares regularmente emiten advertencias y avisos a viajeros dando detalles de las condiciones locales en ciudades específicas y países de acuerdo a la percepción de dichas agencias de los riesgos para los pasajeros. El Carrier fuertemente recomienda que los pasajeros y sus Agentes de Viajes obtengan y consideren esa información cuando tomen sus decisiones de viaje.

4. DERECHO A RECHAZAR PASAJE; CONFINAMIENTO EN SU CABINA.

El Carrier puede, sin responsabilidad de reembolsar, pagar o compensar o crédito, excepto como señalado aquí, desembarcar o negarse a embarcar a usted, confinarlo en su cabina, ponerlo en cuarentena, contenerlo a usted, cambiar sus acomodaciones o desembarcarlo en cualquier tiempo, a sola discreción del Carrier, del Capitán o de cualquier Doctor, si usted o cualquier menor o persona a su cargo son no aptos por cualquier razón para el viaje, o su presencia puede ser perjudicial para su salud, confort o seguridad o de cualquier otra persona, o si a juicio del Capitán es aconsejable por cualquier razón.

El Carrier se reserva el derecho de requerir a usted una carta de su Doctor atestiguando su aptitud para viajar, pero el requerir esa carta no implica renuncia a su derecho de desembarcarlo o negar su embarque según lo estipulado en esta sección. Si usted es requerido de permanecer a bordo u otra parte, debido a daño, enfermedad o discapacidad, o debido a acción de cualquier gobierno o autoridad, o por cualquier otra razón no atribuible al Carrier, usted debe pagar o reembolsar al Carrier por los costos resultantes y gastos incluyendo comida, transporte, acomodaciones, médicos y/o de servicios de repatriación de usted y sus acompañantes.

Pasajeros que enteren 24 semanas de embarazo al último día del viaje, aceptan no reservar el viaje o abordar el barco, y entienden y aceptan que el Carrier prohíbe estrictamente a dichas personas abordar.

Si el Carrier se niega a embarcarlo en anticipación al viaje por cualquiera de las razones referidas en este párrafo, se reembolsará la tarifa de viaje, si corresponde, lo que será hecho basado en la oportunidad de dicha negativa de acuerdo con la Sección 6 y el Carrier no tendrá responsabilidad posterior. Si usted se torna incapaz de viajar por cualquier razón durante el viaje, y/o es desembarcado anticipadamente, el Carrier no será responsable de ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ninguna naturaleza.

5. REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD; TRAGOS; TABACO; APUESTAS; BEBIDAS ALCOHOLICAS.

La edad mínima de los pasajeros es de 6 meses para viajes en Alaska, Canadá/Nueva Inglaterra, Caribe, Europa, México, Tras-canal y Australia/Nueva Zelandia, y 12 meses todos los otros viajes, incluyendo itinerarios transatlánticos y transpacíficos. Pasajeros bajo la edad de 18 años deben ser acompañados por un pasajero de 18 años o más quién asumirá la responsabilidad de su cuidado durante el viaje. Cada pasajero acepta y garantiza que él o ella supervisarán a cualquier pasajero a su cargo en todo momento para asegurar todas las políticas, en conjunto con todas las otras regulaciones del Carrier y del barco, a las que adhieren todos los pasajeros bajo su supervisión.

Ninguna bebida alcohólica puede ser adquirida o consumida por cualquier pasajero bajo la edad de 18 años, excepto en aguas de los Estados Unidos de Norteamérica en cuyo caso ninguna bebida alcohólica puede ser adquirida o consumida por pasajeros menores de la edad de 21 años.

Los pasajeros aceptan no ingresar bebidas alcohólicas de ninguna naturaleza (excepto vino y champaña) a bordo para su consumo. Usted debe entregar al Carrier las bebidas alcohólicas que sean compradas libres de impuestos en la tienda de regalos del barco, o en los puertos de desembarque, las que serán devueltas a su cabina el último día del viaje. Un cobro por descorche de US\$ 15.00 por botella (que puede ser modificado sin previo aviso) se aplicará a los vinos y champañas traídos a bordo por usted y consumidos en los restaurants del barco.

Usted además acepta acatar por edad, género u otro requisito de elegibilidad aplicables a cualquier otra actividad, servicios, o instalaciones



CUNARD



disponibles durante el viaje, incluyendo pero no limitado a aquellos asociados al uso de las instalaciones del Spa, y para asegurar que usted supervisará el uso de cualquier de esas facilidades por cualquier menor a su cargo.

Ningún pasajero menor de 18 años podrá participar en ninguna actividad de juego a bordo del barco. Ningún pasajero menor de 18 años podrá comprar cigarrillos o productos de tabaco. Las áreas interiores a bordo de los buques de la Compañía son para no fumadores. No se permite fumar en las cabinas, balcones o áreas públicas, y solo está permitido en las áreas designadas de la cubierta abierta.

6. CANCELACIONES POR USTED, REEMBOLSOS Y SU AGENTE DE VIAJES.

Usted no tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito excepto lo establecido en contrario en esta Sección. Cualquier reembolso será hecho directamente a su cuenta de tarjeta de crédito o a su Agente de Viajes y usted recibirá el reembolso directamente de esas fuentes.

Usted puede cancelar por teléfono o aviso electrónico vía un Sistema de Reserva Computacional aprobado por el Carrier, entendido que el Carrier inmediatamente reciba una confirmación escrita de cancelación. En tal caso la cancelación se presumirá efectiva desde la hora hábil Standard del Pacífico en la fecha que usted comunicó su cancelación. La siguiente política de cancelaciones se aplica con respecto a su Tarifa de Viaje, Tierra & Mar Tarifa de Feriados, adiciones aéreas, Excursiones a Tierra, y cargos de Paquetes Pre-viaje y Post-viaje ("tarifa total"):

Viaje por menos de 7 días

Número de días antes del zarpe	Penalidad
59 a 45 días	Monto del depósito
44 a 30 días	50 % de la tarifa total
29 a 0 días	100 % de la tarifa total
No Presentación	100 % de la tarifa total

Viaje por menos de 8 días

Número de días antes del zarpe	Penalidad
74 a 60 días	25 % de la tarifa total
59 a 45 días	50 % de la tarifa total
44 a 0 días	100 % de la tarifa total
No Presentación	100 % de la tarifa total

Nota: Las políticas pueden variar para Viajes Alrededor del Mundo; visite www.cunard.com y/o revise el brochure respectivo para detalles.



CUNARD



MUNDO
cruceros

EXCEPCION A LA POLITICA DE CANCELACION.

Si usted ha adquirido una promoción de precio especial que es 100% no reembolsable desde el punto de pago, usted no tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito por su viaje o tarifa Tierra & Mar Feriado si usted cancela su reserva.

Si usted ha adquirido el Programa de Protección de Pasajeros usted debe notificar al Carrier y al asegurador de cualquier cancelación lo antes posible y de acuerdo con todos los requisitos. Los reembolsos o créditos disponibles bajo el Programa de Protección de Pasajeros están sujetos a los términos del referido programa. Si usted adquirió sus tickets aéreos a través del Carrier, todos los tickets aéreos son de propiedad del Carrier y deben ser devueltos y son reembolsables sólo al Carrier.

Su Agente de Viajes actúa por usted en la coordinación de su viaje y cualquier otro viaje relacionado, hospedaje, excursiones en tierra y tours. Carrier no es responsable por ninguna representación o conducta de su Agente de Viajes, incluyendo pero sin limitarse a a cualquier falla en remitir sus depósitos o cualquier otro dinero al Carrier, por lo que usted permanecerá siempre responsable frente al Carrier, o de cualquier falla en remitir un reembolso del Carrier a usted.

Usted reconoce que su Agente de Viajes actúa exclusivamente como su Agente, y no como Agente del Carrier, y se presume como su Agente. Más allá, recibido por su Agente de Viajes éste Contrato de Pasaje o cualquier otra comunicación o información del Carrier constituirá recepción de éste material por usted.

Usted acepta que el Carrier no es responsable por la condición financiera o integridad de dichos Agentes de Viajes. En el evento que su Agente de Viajes falle en remitir al Carrier cualquier dinero pagado por usted al Agente de Viajes, usted permanecerá responsable por los dineros adeudados al Carrier, sin importar si el Carrier demanda su cobro. Ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo será provisto por el Carrier si usted o su Agente de Viajes tienen que cancelar o acortar su viaje, a menos que usted haya adquirido el Programa de Protección del Pasajero y cumple los criterios de elegibilidad.

7. DERECHO DE CANCELACION DEL CARRIER, MODIFICACION DEL TIEMPO DE VIAJE O PUERTOS DE EMBARQUE/DESEMBARQUE O ACORTAMIENTO DEL VIAJE; SUSTITUCION.

El Carrier puede, en cualquier momento, sin previa noticia ni responsabilidad por reembolsos, pagos, compensaciones o créditos, excepto lo previsto aquí, cancelar el viaje, cambiar la fecha u hora de navegación o arribo, cambiar el Puerto de embarque o desembarque, acortar el viaje o sustituir barcos, aeronaves u otros medios de transporte o alojamiento. El pasajero no tendrá derecho a reclamo en contra del Carrier, y el Carrier no será responsable (ya sea por perjuicios o por reembolsos, pagos, compensaciones o créditos de cualquier clase) por hoteles o cargos de alimentación, gastos de viajes u otras pérdidas, atrasos, inconvenientes, molestias o gastos cualesquiera en tales circunstancias, excepto:

- Si el Carrier cancela el viaje antes que empiece, se reembolsará la Tarifa de Viaje (menos cualquier cargo por gastos aéreos o de alojamiento incurridos).
- Si la navegación es atrasada y usted no está acomodado a bordo en el barco, el Carrier podrá proveer alojamiento y comida sin costo adicional para usted.
- Si el Puerto de embarque o desembarque programado según lo especificado en el billete de pasaje es cambiado, el Carrier proveerá transporte desde el Puerto originalmente programado.
- Si el viaje es terminado o termina anticipadamente, el Carrier, a su opción, podrá emitir un crédito de viaje, hacer un reembolso proporcional de su Tarifa de Viaje, transferir a usted a otro barco o transportarlo al Puerto final programado. Si el desarrollo del viaje es atrasado o prevenido por cualquier causa o circunstancia cualquiera sea, incluyendo pero sin limitarse a una creencia de buena fe por parte del Carrier o del Capitán del Barco que el viaje o cualquier parte de él puede poner en peligro la nave o exponer a cualquier persona o propiedad a pérdidas, daños o demora, el viaje puede ser terminado y usted desembarcado sin más responsabilidad para el Carrier por reembolsos, pagos, compensaciones o crédito de cualquier clase.



CUNARD



**MUNDO
cruceros**

8. DERECHO A DESVIARSE DE LA RUTA, CANCELAR ACTIVIDADES Y CAMBIAR U OMITIR PUERTOS.

Excepto lo señalado en contrario aquí, el Carrier puede, por cualquier razón, sin noticia previa ni responsabilidad por reembolsos, pagos, compensaciones o créditos:

Desviarse de los puertos programados, ruta y cronograma;

Embarcar u omitir embarcar en cualquier Puerto o lugar, o cancelar o modificar cualquier actividad en o fuera del barco por cualquier razón, incluyendo pero no limitado a clima inclemente, disturbios laborales, o razones de seguridad a la sola discreción y juicio del Carrier o del Capitán del Barco;

Cumplir con todas las leyes gubernamentales y órdenes dadas por las autoridades gubernamentales; Proceder sin pilotos, remolcar o ser remolcado y asistir naves; o Prestar asistencia para preservar la vida y propiedades.

De acuerdo a lo anterior, usted no debería hacer ningún acuerdo importante o reunión basado en el viaje programado, que puede cambiar sin responsabilidad para el Carrier. Si usted paga al Carrier un monto por sobre la Tarifa de Viaje por una excursión en tierra u otra actividad que es cancelada por el proveedor u operador de la actividad, usted estará limitado a un reembolso del monto pagado por la actividad cancelada.

9. SU RESPONSABILIDAD DE INFORMAR AL CARRIER DE NECESIDADES ESPECIALES.

Usted acepta que usted y su Agente de Viajes deben, al momento de reservar su viaje, informar al Carrier por escrito de cualquier necesidad especial u otra condición por la cual usted u cualquier otra persona a su cuidado pueda requerir atención médica o de acomodaciones durante el viaje, o por quién el uso de una silla de ruedas o servicio animal deba ser contemplado o necesario.

Si cualquiera de esas necesidades especiales o condiciones surge después de usted haber reservado su viaje, usted debe reportarlo por escrito tan pronto como tome conocimiento de ello. El pasajero toma conocimiento y entiende que ciertos requerimientos internacionales, foráneos o locales, standards, y/o regulaciones aplicables involucrando diseño, construcción u operación de la nave, muelles, pasarelas, anclajes, y otras instalaciones en o fuera del barco pueden restringir el acceso a las instalaciones o actividades de personas con necesidades especiales de movilidad, comunicación u otros impedimentos.

Los pasajeros que requieran el uso de una silla de ruedas deben proveer la propia dado que las sillas de ruedas del Carrier a bordo son para uso en emergencias médicas solamente. La falta en reportar cualquiera de tales condiciones relevará al Carrier, al Doctor a bordo y todo otro personal a bordo de cualquier responsabilidad relacionada con las acomodaciones o tratamiento de dicha condición o por cualquier otra conducta relacionada. Los pasajeros declaran conocer y aceptar que el Carrier puede desembarcar o negarse a embarcarlo a usted según lo establecido en la Sección 4.

10. NO ANIMALES.

No se permiten mascotas u otros animales en el barco en ningún momento excepto por ciertos servicios de animales para un pasajero discapacitado, que requieren notificación escrita al Carrier al momento de reservar su viaje y de la aprobación escrita del Carrier. Usted está de acuerdo en reconocer responsabilidad, devolver y/o indemnizar al Carrier por cualquier pérdida, perjuicio o gasto cualquiera relacionado con la presencia de cualquier animal de servicio traído en el viaje. Más aún, usted está de acuerdo en determinar y cumplir cualquier requerimiento documentario u otro relacionado con el animal.

11. PARADA O DESEMBARQUE NO AUTORIZADO.

Parada o desembarque no autorizado o falla en hacer cualquier navegación del barco en cualquier Puerto será bajo su propio riesgo y costo. A usted se le puede negar un embarque subsecuente, y usted no tendrá derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ninguna naturaleza.



CUNARD



**MUNDO
cruceros**

12. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES, REGLAS DEL BARCO; NO SOLICITACION.

Usted será responsable de cumplir con todos los requisitos de inmigración, portuarios, salud, aduanas, y autoridades policiales, y todas las demás leyes y regulaciones de cada país o Estado desde y dónde usted viaje, como también este Contrato de Pasaje. Usted debe siempre obedecer estas normas, regulaciones y órdenes del barco, del Carrier y del Capitán. Usted no requerir á a otros pasajeros para fines comerciales o publicitar bienes o servicios estando a bordo sin previo permiso escrito del Carrier.

Usted puede ser desembarcado sin responsabilidad por reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo si usted o cualquier pasajero bajo su responsabilidad violan cualquiera de estos requerimientos, y acepta asumir y/o reembolsar al Carrier cualquier costo o multas en que se pueda incurrir como resultado del incumplimiento.

13. SALUD, CUIDADO MEDICO Y OTROS SERVICIOS PERSONALES.

Debido a la naturaleza de la navegación por mar y puertos visitados, la disponibilidad de cuidado médico puede ser limitada o retrasada y la evacuación médica de emergencia puede no ser posible desde cada lugar al cual el barco viaja. Todos los servicios de salud, médicos y otros servicios personales relacionados con su viaje, son provistos solamente para conveniencia y beneficio de los pasajeros a quienes pueden serles cobrados tales servicios.

Usted acepta usar medicina, tratamientos médicos y otros servicios personales disponibles en el barco o en cualquier parte a su solo riesgo y costo sin ninguna responsabilidad del Carrier, y está de acuerdo en indemnizar al Carrier por todos los costos médicos o de evacuación incurridos en su representación. Doctores, enfermeras u otro personal médico o de servicios trabajan directamente para el pasajero y no se considerará que actúan bajo el control o supervisión del Carrier, dado que el Carrier no es un proveedor médico.

Similarmente, y sin limitación, todo el personal del spa, fotógrafos, instructores, lectores y entretenedores y otro personal de servicios serán considerados contratantes independientes que trabajan directamente para el pasajero. El Carrier recomienda que usted obtenga su propio seguro y protección de viaje por pérdidas o daños al equipaje y efectos personales, cancelación de viajes y evacuaciones de emergencia, muerte accidental o lesiones, enfermedad y gastos médicos sufridos o incurridos en relación a su viaje.

14. EQUIPAJE Y EFECTOS PERSONALES, LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

Usted puede llevar un monto razonable de equipaje a bordo conteniendo sólo sus efectos personales, que incluyen trajes, trajes de baño, valijas, carteras, bolsos, colgadores conteniendo ropa, artículos de toilette, y demás efectos personales necesarios para el viaje. Si usted viaja por aire y otros transportes los términos y condiciones de la aerolínea y otro transporte aplican a su traslado en esos transportes.

Usted no puede traer a bordo armas de fuego, armas, cuchillos, sustancias controladas o prohibidas, ítems inflamables o peligrosos, cualquier otros ítems prohibidos por la ley vigente, o cualquier otro ítem que el Carrier a su sola discreción pueda ser dañina para la seguridad o confort de cualquier persona.

Usted está de acuerdo que el Carrier tiene, en todo tiempo con o sin noticia previa, el derecho a entra y buscar en su cabina, espacios de seguridad o de almacenamiento, o registrarlo a usted, su equipaje y/o sus efectos personales en cualquier parte.

Usted está de acuerdo que la responsabilidad del Carrier por pérdida o daño al equipaje o propiedad personal está limitada a US \$ 250 por pasajero o hasta US\$ 1.500 si está cubierto por el Programa de Protección al Pasajero.

En ningún caso el Carrier será responsable por daños normales de su propiedad y equipaje. Carrier no acepta acarrear como equipaje cualquier herramienta de comercio, bienes caseros, ítems frágiles o valorados, metales preciosos, joyas, documentos, instrumentos negociables u otros valores, incluyendo pero no limitado a aquellos especificados en la Sección 30503 del Título 46 del Código de Estados Unidos.

Usted garantiza que ninguno de esos ítems será presentado al Carrier dentro de cualquier receptáculo o contenedor como equipaje, y libera al



CUNARD



Carrier de cualquier responsabilidad por pérdidas o daños a dichos ítems cuando sean presentados al Carrier en infracción de esta garantía. Dichos ítems deben ser embarcados a su destino por otros medios. Los pasajeros son fuertemente urgidos a mantener los valores, ítems irremplazables y medicinas en su poder en todo momento y no empacar esos ítems en su equipaje o trajes manejados por otros.

Carrier no será responsable por cualquier pérdida o robo de, o daño a, o disposición de, efectivo, valores, instrumentos negociables, joyas, oro, plata o valores similares o piedras preciosas, obras de arte, electrónicos, computadores (ya sea manuales, laptops u otros), aparatos DVD, o digitales, equipos computacionales, discos, tarjetas de memoria, u otros elementos de almacenamiento, manuales o elementos similares, teléfonos celulares, cámaras, videos o cintas de audio, CD's, binoculares, equipos recreacionales, hardware, dentales, anteojos (incluyendo lentes ópticos, de sol y de contacto), audífonos, medicamentos, equipos médicos, sillas de ruedas, patines, licor, documentos de negocios u otros documentos bajo cualquier circunstancia, ya sea contenido en su equipaje o de otra forma. Usted puede utilizar la caja de seguridad en su cabina o una caja de seguridad en el Servicio de Pasajeros/Purse's Desk; usar esas facilidades, sin embargo, no aumentarán la responsabilidad del Carrier según lo previsto en este Contrato de Pasaje.

Usted está de acuerdo que equipaje o propiedad, incluyendo todos los ítems perdidos y encontrados retenidos por el Carrier o entregados por usted al Carrier, que permanezca no reclamados por escrito por más de 90 días después de su desembarque se presumirá abandonado y de exclusiva propiedad del Carrier y usted renuncia a cualquier reclamo sobre ellos.

Además, usted está de acuerdo en pagar los honorarios y gastos incurridos por el Carrier para despachar cualquier de esos ítems reclamados por usted. El Carrier no asume responsabilidad alguna por despachar esos ítems de otra manera, o despachar ítems prohibidos por ley.

15. LIMITACIONES A LA RESPONSABILIDAD DEL CARRIER; INDEMNIZACIONES.

General: Nada contenido en este Contrato de Pasaje limitará o privará al Carrier del beneficio de la prescripción o leyes de los Estados Unidos de Norteamérica u otro país cualquiera; o cualquier convención internacional que provea una liberación de limitación de responsabilidad.

Actos Más Allá del control del Carrier : Carrier no será responsable por muerte, lesiones, enfermedad, daños u otras pérdidas a personas o propiedad de cualquier naturaleza causados por Actos de Dios, Guerra, conmociones sociales, problemas laborales, terrorismo, crimen, u otras fuentes potenciales de daño; interferencia gubernamental; peligros del mar; fuego; o cualquier otra causa más allá del control razonable del Carr er, o cualquier otro acto no demostrado de ser causado por negligencia del Carrier;

Reclamos por Sufrimiento Emocional:

El Carrier no será responsable frente al pasajero por daños por sufrimiento emocional. Sufrimientos mentales o lesiones psicológicas de ningún tipo, bajo ninguna circunstancia, cuando dichos daños no fueron el resultado de un daño físico al pasajero, ni el resultado que dicho pasajero ha estado sujeto a un riesgo físico actual, ni intencionalmente inferido por el Carrier.

(D) Asunción del Riesgo:

Si usted utiliza el equipamiento atlético o recreacional del barco o toma parte en actividades grupales o individuales, ya sea en o fuera del barco o como parte de una excursión, usted asume el riesgo de lesiones, muerte, enfermedad u otras pérdidas y el Carrier no será responsable por ello. Carrier en ningún evento es responsable frente a usted con respecto a cualquier ocurrencia que suceda distintas a las del barco, botes y otra embarcación operada por el Carrier.

(E) Viajes fuera de U.S.: En viajes en que ni el embarque, desembarque ni la partida sean en ningún Puerto de U.S., el Carrier tendrá derecho a cualquier y todas las limitaciones de responsabilidad, inmunidades y derechos aplicables bajo la Convención relativa al Transporte de Pasajeros y su Equipaje por Mar de 1974 como también al protocolo de la Convención de Transporte de Pasajeros y su Equipaje por Mar de 1976 (Convención de Atenas).

La Convención de Atenas limita la responsabilidad del Carrier por muerte o daño personal a un pasajero a no más de 46,666 "Special Drawing



CUNARD



Rights” según allí definido (aproximadamente U.S. \$ 70.000 que fluctúa dependiendo de la tasa de cambio diaria publicada en el Wall Street Journal). Adicionalmente, en todos los demás viajes, todas las excepciones de y limitaciones de responsabilidad contempladas, o autorizadas por, las leyes de Estados Unidos (incluyendo el Título 46 del Código de U.S. Secciones 30501-30509-30511) serán aplicables.

(F) Excursiones, Servicios Terrestres y otros Transportes:

Todas las facilidades de viaje, tours, productos o servicios, distintos de los de a bordo en naves y botes del Carrier, prestados en conexión a, antes o durante su viaje, incluido pero no limitado a actividades pre y post-viaje, excursiones en tierra, acomodaciones hoteleras, comidas, o transporte de cualquier tipo por cualquier barco, vehículo, aeronave, u otro transporte, son prestados, pertenecen y/o son operados por contratantes independientes cuyos empleados, instalaciones, transportes, productos y servicios no están sujetos a la supervisión o control del Carrier.

Al proveer o vender reservaciones o billetes en relación a cualquier de esas actividades, o por acompañarlo a usted durante dichas actividades, el Carrier lo hace por conveniencia del pasajero y tendrá derecho a cobrar un cargo y obtener una utilidad por la venta de tales excursiones servicios de transporte, pero no por ello supervisa o controla a dichos contratantes independientes o sus empleados, transportes, o instalaciones, y no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, demora, daño, lesiones, muerte, malentendido o molestia, cualesquiera sean, resultantes de ello.

El Carrier no garantiza, ni expresa ni implícitamente, en relación a la conveniencia, seguridad, seguros y otros aspectos de cualquiera de dichos contratantes, transportes, tours, servicios, productos o instalaciones, y la responsabilidad del Carrier por el no desempeño de cualquier contratante independiente que provea esas instalaciones o servicios estará limitada a un rem bolso de los montos recibidos por el Carrier en representación del pasajero, si lo hubiere.

Cualquier responsabilidad por tales servicios se registrará por los términos y condiciones del Contrato de Pasaje y los contratos y/o tarifas entre usted y esas compañías de servicios. Cualquier compañía o persona prestadora de servicios o instalaciones de cualquier clase en relación con una excursión a tierra u otra actividad ofrecida por el Carrier tendrá el beneficio de cada defensa a la cual el Carrier tiene derecho bajo este Contrato de Pasaje. Sin limitarse a lo anterior, el Carrier no tendrá responsabilidad bajo ninguna circunstancia por reclamos que surjan como resultado de la participación de un pasajero en excursiones o actividades de cualquier tipo distintas a aquellas ofrecidas por el Carrier.

(G) Indemnizaciones:

Usted acepta reembolsar e indemnizar al Carrier por cualquier daño, responsabilidad, pérdidas, penalidades, multas, cargos o gastos de cualquier naturaleza, incurridas por usted o impuestas al Carrier como resultado de cualquier acción, omisión o violación de ley o de este Contrato de Pasaje por usted o los pasajeros a su cuidado.

16. AVISO DE RECLAMOS Y ACCIONES; LIMITACION DE TIEMPO; ARBITRAJE; FORO.

Las siguientes provisiones son para beneficio del Carrier y cualquier agente, contratante independiente, concesionarios y/o proveedores del Carrier:
Aviso de Reclamos y Límites de Tiempo para Acción Legal:

Reclamos por Lesiones, Enfermedad o Muerte: En casos que involucren lesiones corporales o emocionales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, ninguna demanda judicial puede interponerse contra el Carrier a menos que

(1) Se dé noticia escrita entregando todos los detalles del reclamo, dada al Carrier dentro de 6 meses de la fecha de las lesiones, enfermedad o muerte,

(2) Una demanda judicial por dicho reclamo sea presentada dentro de un año de la fecha de las lesiones, enfermedad o muerte, y

(3) notificación válida de la demanda judicial dentro de 90 días de presentada la demanda judicial.

Demás Reclamos: Ningún reclamo de cualquier clase, incluyendo pero sin limitarse a violaciones de derechos civiles, discriminación, ley del consumidor o privacidad, u otros estatutos constitucionales o derechos legales, o por cualquier pérdida, daños, o gastos relacionados con o que en cualquier forma surjan de o se relacionen con este Contrato de Pasaje o con el viaje del pasajero, distintos a lesiones emocionales o corporales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, podrán ser presentados en contra del Carrier a menos que haya:



CUNARD



- (1) Noticia escrita con todos los detalles del reclamo entregada al Carrier dentro de 15 días de la fecha de terminación del viaje como se especifica el billete de pasaje emitido en relación con este Contrato,
- (2) acción legal sobre ese reclamo se inicie dentro de 6 meses de la fecha programada de terminación del viaje, y
- (3) notificación válida de dicha acción se efectúe al Carrier dentro de 90 días de iniciada la acción.

(B) Foro y Jurisdicción para Acciones Legales:

Reclamos por Lesiones, Enfermedad o Muerte: Todos los reclamos por lesiones emocionales o corporales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, que surjan o se relacionen con este Contrato de Pasaje se litigarán frente a una Corte de jurisdicción competente ubicada en el Condado de Los Angeles, California, U.S.A. con exclusión de Cortes de cualquier otro país, estado, ciudad, municipalidad, condado o lugar. Usted consiente dicha jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda tener y a cualquier acción traída ante dichas Cortes.

Viajes que no se Inician o Terminan en un Puerto de U.S.: Para viajes que no se inician, terminan o embarcan en un Puerto ubicado en Estados Unidos de Norteamérica o sus territorios, todas las disputas y materias cualquier sean que puedan surgir o se relacionen con, o en cualquier forma tengan que ver con este Contrato de Pasaje o su Viaje, ya se basen en contratos, agravio, estatutos, constitucionales o otros derechos legales, incluido pero no limitado a lesiones emocionales o corporales, muerte, violación de derechos civiles, discriminación, Leyes del consumidor o privacidad, o por cualquier pérdida, daños o gastos, sin importar cómo se describan, alegado o intentado, entre el pasajero y el Carrier, se litigarán ante una Corte de competente jurisdicción ubicada en la ciudad de Southampton, Inglaterra con exclusión de Cortes de cualquier otro país, estado, ciudad, municipalidad, condado o lugar. Usted consiente dicha jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda tener y a cualquier acción traída ante dichas Cortes.

(C) RENUNCIA A ACCIONES DE CLASE:

ESTE CONTRATO DE PASAJE DISPONE PARA LA RESOLUCION EXCLUSIVA DE DISPUTAS MEDIANTE ACCIONES LEGALES INDIVIDUALES EN SU PROPIA REPRESENTACION EN VEZ DE CUALQUIER ACCION DE CLASE O REPRESENTATIVA. AUN SI LA LEY APLICABLE DISPONE EN SENTIDO CONTRARIO, USTED ACEPTA QUE CUALQUIER ACCION EN CONTRA DEL CARRIER CUALQUIERA SEA SERA LITIGADA POR USTED INDIVIDUALMENTE Y NO COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE O COMO PARTE DE UNA CLASE O ACCION REPRESENTATIVA, Y USTED EXPRESAMENTE ACEPTA RENUNCIAR A CUALQUIER LEY QUE LE DE DERECHO A PARTICIPAR EN UNA ACCION DE CLASE.

17. USO Y EXHIBICION DE IMAGEN; DATOS PERSONALES; DERECHO DE INSPECCION Y NOTICIA PRIVADA; SERVICIOS PUBLICOS INALAMBRICOS.

Usted garantiza al Carrier y a sus licenciarios el derecho a utilizar su fotografía/voz/indicia tomadas durante su viaje, en cualquier estilo y para cualquier propósito en cualquier medio conocido o que en adelante se creen sin ninguna limitación cualquiera sea. Fotógrafos profesionales pasajeros fotógrafos, procesos, podrán exhibir y vender esas fotos a usted y otros pasajeros. El Carrier puede utilizar circuitos cerrados de televisión u otros medios de vigilancia a bordo del barco y usted acepta que no tiene expectativas de privacidad a bordo del barco. Usted acepta que el Carrier tiene el derecho, en todo tiempo, para entrar y registrar en las cabinas y efectos personales o equipaje en cualquier parte y sin aviso.

Usted acepta que usted puede proveer datos personales al Carrier que pueden incluir su nombre o dirección de e-mail, fecha de nacimiento, pasaporte, cuenta financiera y/o números telefónicos, imágenes, fotografías y otra información que puede identificarlo personalmente. Usted puede también proveer al Carrier u otros ciertos datos sensibles tales como su salud, condición médica, dietas o restricciones religiosas, género u orientación sexual.

Usted acepta que el Carrier puede

- (a) guardar su información personal y sensible ("PSD");
- (b) usarla en su negocio en todo el mundo de acuerdo a sus políticas de privacidad;
- (c) compartirla con las compañías filiales o relacionadas del Carrier, y
- (d) someterla a procesos en todo el mundo provisto que se usan los resguardos de seguridad del Carrier.



CUNARD



Usted acepta que cualquier PSD que usted provea al Carrier en el Área Económica Europea (“EEA”) puede ser usada, procesada y transferida dentro y fuera de EEA y específicamente en U.S.

Usted acepta que el Carrier puede dar a conocer su PSD a terceras partes no filiales:

- (a) después que usted lo requiera o autorice;
- (b) para ayudar a completar una transacción para usted;
- (c) para cumplir con la ley, regulaciones aplicables, requerimientos gubernamentales y cuasi gubernamentales, órdenes judiciales o notificaciones;
- (d) para hacer exigible este Contrato de Pasaje u otros acuerdos, o para proteger los derechos, propiedad o seguridad del Carrier u otros;
- (e) como parte de una compra, transferencia o venta de servicios o activos;
- (f) cuando se entregue a nuestros agentes, vendedores externos o proveedores de servicios para desempeñar funciones en nuestra representación;
- o
- (g) según lo descrito en las políticas del Carrier y sus modificaciones de tiempo en tiempo. El Carrier puede, pero no está obligado a, proveer acceso telefónico o internet inalámbrico (“Servicios Inalámbricos”) a su conveniencia; el Carrier no asume responsabilidad por interrupciones en los servicios. Usted acepta usar los Servicios Inalámbricos a su solo riesgo; el Carrier no será responsable de manera alguna por reclamos que resulten (incluido pero sin limitación falta de privacidad), pérdidas o daños.

El uso de Servicios Inalámbricos es público; no se garantiza la privacidad de la información enviada o recibida su PSD puede quedar disponible para terceras partes. Por el uso de los Servicios Inalámbricos usted acepta que el Carrier puede monitorear, grabar, interceptar o dar a conocer cualquier transmisión o puede proveer a otros toda información relativa a Servicios Inalámbricos (e.g., facturación, cuentas, o usar registros), a su sola discreción o según se requiera por ley. Usted acepta cumplir con los Términos y Condiciones de Servicios Inalámbricos del Carrier.

Carnival plc, actuando como Cunard Line, como Operador. Rev. Sep 2010 Excursiones Terrestres Términos y Condiciones Favor leer los siguientes Términos y Condiciones de Excursiones